



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

SAN LUIS, 14 AGO. 2017

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 7629/2017 mediante el cual se solicita la protocolización del Curso de Posgrado: **LA UNIVERSIDAD COMO DERECHO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado se propone dictar en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas del 10 al 12 de agosto de 2017, con un crédito horario de 30 horas presenciales y bajo la coordinación del Dr. Antonio **MANGIONE**.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas recomienda aprobar el curso de referencia.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis en su reunión del 24 de julio de 2017, analizó la propuesta y observa que el programa del curso, bibliografía, metodología de evaluación y docentes a cargo, constituyen una propuesta de formación de posgrado de calidad en su campo específico de estudio.

Que, por lo expuesto, el Consejo de Posgrado aprueba la propuesta como Curso de Posgrado, según lo establecido en Ordenanza CS N° 35/16.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar el dictado del Curso de Posgrado: **LA UNIVERSIDAD COMO DERECHO**, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas del 10 al 12 de agosto de 2017, con un crédito horario de 30 horas presenciales.

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar el cuerpo docente constituido por: Responsables: Dr. Eduardo **RINESI** (DNI N° 16.745.724) de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Auxiliar: Lic. Mariano Martín **YEDRO** (DNI N° 29.608.741) de esta Casa de Estudios Superiores.

Cpde RESOLUCIÓN R N° **1265**

Dr. José Roberto Saad
Vicepresidente de UNSL
A.C. Rectorado R.R.N.

Dra. Alicia Martínez PRINTESTA
A.C. Secretaria de Posgrado
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el programa del Curso de referencia, de acuerdo al **ANEXO** de la presente disposición.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNSL y archívese.-

RESOLUCIÓN R N° 1265
mav


Dra. Alicia Marcos PRINTISTA
A.C. Secretaría de Posgrado
UNSL


Dr. José Roberto Saad
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N 1265/17



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

ANEXO

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE: Facultad de Ciencias Humanas

DENOMINACIÓN DEL CURSO: LA UNIVERSIDAD COMO DERECHO

CATEGORIZACIÓN: Perfeccionamiento

FECHA DE DICTADO DEL CURSO: 10 al 12 de agosto de 2017

MODALIDAD DE DICTADO: Presencial

CRÉDITO HORARIO TOTAL: 30 horas (24 hs. Teóricas y 6 hs. de prácticas de Aula)

COORDINADOR: Dr. Antonio MANGIONE (DNI N° 20.117.209)

EQUIPO DOCENTE

RESPONSABLE: Dr. Eduardo RINESI

AUXILIAR: Lic. Mariano Martín YEDRO

PROGRAMA ANALÍTICO

FUNDAMENTACIÓN: Desde hace solo unos pocos años ha sido posible pensar a la Universidad, que es una institución tradicionalmente elitista, jerárquica y excluyente, como un derecho. Más aún: como un derecho humano universal, como indica la fundamental Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior del IESALC/UNESCO del año 2008, hija sin duda de un clima de época (el que signó en América Latina los tres primeros lustros de este siglo) asociado a intensos procesos de democratización de nuestros países. Parece importante, en un contexto regional muy diferente, perseverar en esa idea de la Universidad como un derecho, estudiar cuál es su significado y cuáles son sus consecuencias, y preguntarnos de qué modos puede y debe organizar esa representación nuestra propia actividad pedagógica, laboral, investigativa y militante en nuestras instituciones.

OBJETIVOS:

1. Estimular la investigación bibliográfica y la reflexión teórica, filosófica y política sobre la Universidad, sus representaciones y su sentido, y sobre el significado de la idea de la Universidad como un derecho universal.
2. Promover una discusión sobre los modos de volver más adecuada la tarea que desarrollamos en nuestras universidades al objetivo de hacer de ellas garantes efectivos y ciertos de un derecho de los individuos y del pueblo.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

La Universidad como problema filosófico: la idea de re-flexión. Actualidad de *El conflicto de las Facultades*, de Immanuel Kant. Movimientos de democratización de la vida universitaria en el siglo XX: la Reforma Universitaria de 1918 y el Mayo francés de 1968.

Cpde RESOLUCIÓN R N° **1265**

Dr. José Esteban Saad
Vicepresidente UNSL
A/C Rectorado RR

Dra. Alicia Marcena PPDIVISTA
a.C. Secretarías de Posgrado
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

Historia de las universidades argentinas: la expansión del sistema, en tres grandes oleadas, desde fines de los años 60 hasta la actualidad. Ideas sobre la democracia y la democratización: la categoría de "derecho" y la posibilidad de pensar la Universidad como un derecho. La Declaración Final de la CRES 2008. El derecho a la Universidad como un derecho individual y colectivo: de los individuos y del pueblo. Impacto de esta idea sobre nuestro modo de representarnos las funciones universitarias de la formación, la investigación y el compromiso social.

PROGRAMA DETALLADO:

Programa de contenidos

Unidad 1. Filosofía y Universidad. La Universidad como problema filosófico: la idea de reflexión. Actualidad de *El conflicto de las Facultades*, de Immanuel Kant. El lugar de la filosofía en la arquitectónica de la Universidad kantiana: cómo pensar ese problema hoy. Movimientos de democratización de la vida universitaria en el siglo XX: la Reforma Universitaria de 1918 y el Mayo francés de 1968. La idea de autonomía. Reforma y emancipación.

Unidad 2. Historia de las universidades argentinas: la expansión del sistema, en tres grandes oleadas, desde fines de los años 60 hasta la actualidad. El Plan Taquini. Las transformaciones operadas en el sistema y en la vida universitaria durante los años del menemismo. Impactos y vigencia de esas transformaciones. La política universitaria de los gobiernos kirchneristas.

Unidad 3. Ideas sobre la democracia y la democratización: desde el inicio del ciclo de la "transición democrática" hasta nuestros días. La democracia como utopía, como rutina, como espasmo y como proceso. La "cuestión republicana". Ideas sobre la libertad, la igualdad y los derechos. Los derechos "humanos": qué son, cuáles son. Condiciones que hicieron posible, en la Argentina y en América Latina, la representación de la Universidad como un derecho. La Declaración Final de la CRES de 2008.

Unidad 4. El derecho a la Universidad como un derecho individual y colectivo: de los individuos y del pueblo. Qué quiere decir que la Universidad es un derecho ciudadano. Qué quiere decir que la Universidad es un derecho colectivo del pueblo. Otros ejemplos de derechos colectivos: importancia de esta caracterización. Impacto de la idea de la Universidad como derecho sobre nuestro modo de representarnos las funciones universitarias de la formación, la investigación y el compromiso social.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La evaluación final consistirá en la elaboración de un trabajo escrito, individual o grupal sobre la temática.

Se requiere de una asistencia mínima a 4 encuentros de los 6 pautados.

BIBLIOGRAFÍA:

Buchbinder, Pablo, *Historia de las universidades argentinas*, Buenos Aires: Sudamericana, 2005
 Buchbinder, Pablo y Marquina, Mónica, *Masividad, heterogeneidad y fragmentación. El sistema universitario argentino 1983-2008*, Buenos Aires: BN-UNGS, 2008
 Derrida, Jaques, *El lenguaje y las instituciones filosóficas*, Barcelona: Paidós, 1995

Cpde RESOLUCIÓN R N° 1265

[Handwritten signature]
Dr. José Roberto Saad
Vice-rector de UNSL
A/C Rectorado RR N

[Handwritten signature]
Dra. Alicia Marceia PRUNTISSA
A.C. Secretaría de Posgrado
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

Descartes, René, *Discurso del método y Meditaciones metafísicas*, México: Porrúa, 1992
Galende, Federico, *Rancièrre. Una introducción*, Buenos Aires: Quadrata-BN, 2012
Guyot, Violeta y Fiezzi, Nora (comps.), *Filosofía y Universidad*, Dunken, Buenos Aires, 2017.
IESALC/UNESCO, "Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior" del Instituto para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC), de la UNESCO, Cartagena de Indias, Colombia, junio de 2008
Kant, Immanuel, "¿Qué es la ilustración?", en *Filosofía de la historia*, Bogotá: FCE, 1979
Kant, Immanuel, *El conflicto de las Facultades*, Buenos Aires: Losada, 2004
Loreti, Damián y Lozano, Luis, *El derecho a comunicar*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2014
Mondolfo, Rodolfo, *Universidad: pasado y presente*, Buenos Aires: Eudeba, 1966
Nussbaum, Martha C., *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*, Barcelona: Paidós, 2012
Nussbaum, Martha C., Sin fines de lucro. Por qué la democracias necesita de las humanidades, *Buenos Aires: Katz, 2010*
Rancièrre, Jacques, *El filósofo y sus pobres*, Buenos Aires: UNGS-INADI, 2013
Rinesi, Eduardo, *Filosofía (y) política de la Universidad*, IEC-CONADU y UNGS, Los Polvorines, 2014.
Thayer, Willy, *La crisis no moderna de la Universidad moderna (Epílogo del conflicto de las facultades)*, Santiago de Chile: Cuarto propio, 1996

DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: Egresados con título de grado universitario de 4 años o más en disciplinas afines a la temática del curso.

CUPO: 40 personas.

PROCESO DE ADMISIÓN: Orden de inscripción hasta agotar el cupo. Se solicitará una confirmación de inscripción 10 días antes del curso.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

9 a 13 y 15 a 19 horas durante los tres días.

Los docentes a cargo son Rinesi y Yedro durante todos los encuentros.

Se entregará material bibliográfico con anticipación al dictado del curso.

Se solicitará el aula de posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas.

LUGAR DE DICTADO: Facultad de Ciencias Humanas.

FECHA PREVISTA PARA ELEVAR LA NÓMINA DE ALUMNOS APROBADOS: 1 de noviembre de 2017.

FINANCIAMIENTO DEL CURSO

COSTOS:

Pasaje en avión ida y vuelta Buenos Aires – San Luis	\$ 3.500
Alojamiento	\$ 3.000
Estipendio diario/viático (3 días)	\$ 3.300
Total	\$ 9.800

Cpde RESOLUCIÓN R N° **1 265**

Dr. José Roberto Saad
Vice Rector - UNSL
A/C Rectorado RR-N

Dra. Alicia Pérez
A/C Secretaria de Posgrado
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El curso es financiado íntegramente mediante fondos del Programa de Capacitación Gratuita de la SPU con fondos destinados al SiDIU.

ARANCEL GENERAL: Gratuito.

Cpde RESOLUCIÓN R N° **1265**
mav

Ura Alicia Mercedes PRINTISTA
A.C. Secretaría de Posgrado
UNSL

Dr. José Roberto SEGURA
Vice Rector - UNSL
A/C Rectorado RR N° 1241/17